

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PISCO

8 DE SETIEMBRE

"PRIMER DÍA DE LA LIBERTAD DEL PERÚ" "CUNA DE LA PRIMERA BANDERA NACIONAL" LEY N° 23586

ALCALDIA

FE DE ERRATA

Con fecha 27 de Febrero de 2015, se emitió el Acuerdo Nº 021-2015-MPP, mediante el cual se ha consignado en el **ARTÍCULO PRIMERO: ACEPTA**R la donación del bien inmueble en el Pueblo Joven Miguel Grau Mz. "D" lote 04 inscrito en la partida registral Nº P07068688con un área total de 192.50 m² a favor de la Municipalidad Provincial de Pisco; siendo lo correcto **ARTÍCULO PRIMERO: ACEPTA**R la donación del bien inmueble en el Pueblo Joven Almirante Miguel Grau Mz. "D" lote 04 inscrito en la partida registral Nº P07068688con un área total de 192.50 m² a favor de la Municipalidad Provincial de Pisco; en virtud de lo expuesto, se emite la presente fe de errata:

DONDE DICE:

(...)

ARTÍCULO PRIMERO: ACEPTAR la donación del bien inmueble en el Pueblo Joven Miguel Grau Mz. "D" lote 04 inscrito en la partida registral № P07068688con un área total de 192.50 m² a favor de la Municipalidad Provincial de Pisco.

DEBE DECIR:

(...)

ARTÍCULO PRIMERO: ACEPTAR la donación del bien inmueble en el Pueblo Joven Almirante Miguel Grau Mz. "D" lote 04 inscrito en la partida registral № P07068688con un área total de 192.50 m² a favor de la Municipalidad Provincial de Pisco.

Pisco, 06 de Marzo de 2015

dia Crisóstomo

Dirección: Esquina Ramón Aspillaga y López de Alarcón - Telf. (056) 532051 email: munipisco@munipisco.gob.pe - www.munipisco.gob.pe